

Homenaje a las víctimas del terrorismo en el Senado

MADRID, 23 JUNIO 2026

Me siento muy honrado de acompañaros hoy para dar testimonio de homenaje y respeto a las víctimas del terrorismo.

En los tiempos que corren, recordarlas y respetarlas no debería reducirse a observar el protocolo de los aniversarios.

Para quienes ostentan responsabilidades políticas, la mejor forma de honrar la memoria de las víctimas del terrorismo es procurar que nunca se menoscabe el sentido de su sacrificio.

Por ejemplo, absteniéndose de conceder márgenes de impunidad penitenciaria, política o histórica al terrorismo y a los terroristas.

Hoy me referiré singularmente a las víctimas del terrorismo etarra porque, hoy por hoy, son ellas las que merecen más explicaciones.

Creo que ahora más que nunca cabe reivindicar, por contraste, la política antiterrorista impulsada durante los años en que tuve el honor de presidir el Gobierno de España.

Una política que excluía el pago de ningún precio político e identificaba el terrorismo como un conjunto que integraba los comandos y el entramado social y político sin el que no podían existir.

Entonces se construyó una doctrina sobre el final de ETA desde la idea de su derrota, y además se comenzó a derrotarla, hasta anular su capacidad de sostener una campaña con posibilidades de presionar al Estado.

Lo recuerdo muy bien. España estrenó milenio padeciendo una ofensiva de ETA singularmente virulenta. El año 2000 la banda materializó 73 atentados y 23 asesinatos.

En 2001 asesinó a 15 personas; 2002 y 2003 fueron un punto de inflexión: 5 asesinatos. En 2004 estaba ya operativamente bloqueada, con su brazo político ilegalizado tras la aprobación de la Ley de Partidos y la ley de cumplimiento íntegro de las penas en vigor.

Pusimos en juego todos los recursos del Estado para derrotar a una organización criminal que buscó el desistimiento de la sociedad española, según reza su lema, “siguiendo por los dos (camino)s” : el de las balas y el de los votos; es decir, simplificando a tiros el mapa electoral.

Ningún “proceso”, ningún enjuague entre “hombres de paz” condujo a ETA a su crisis terminal. Eso lo propició una muy concreta política antiterrorista, democráticamente consensuada y escrupulosamente ajustada a derecho.

Esa política concebía un modelo para el final de ETA con un objetivo muy definido: la derrota visible de la banda, la derrota de su capacidad operativa y también la de su estrategia política.

Y eso, entonces y ahora, significaba su desarticulación, la clausura de su complejo de apoyo, la frustración de cualquier expectativa de precio político que pretendiera extraer tanto de la violencia como de su cese, la garantía de la acción judicial contra los terroristas y la dignificación de la memoria de las víctimas.

Los concejales populares y socialistas que cayeron asesinados entonces testimonian –inolvidablemente– que las amenazas del hoy secretario general de Bildu tras la firma del pacto antiterrorista –calificándolo como “declaración de guerra”– se rubricaron con sangre.

Eran los años en que el “independentismo vasco” teorizaba cómo dejar “fuera de la circulación” a concejales de treinta años, y lo ponía por escrito con el muy pacífico rubro de la necesaria “socialización del sufrimiento”.

Ya entonces nadie ignoraba que el perímetro social y político de ETA iba más allá de sus pistoleros. Y por eso se actuó en consecuencia.

El Tribunal de Estrasburgo confirmó la ley de partidos y dijo que era motivo de ilegalización no solo compartir una estrategia de violencia

terrorista, sino perseguir objetivos políticos incompatibles con un régimen democrático. El Tribunal resumió la ilegalización de Batasuna como una “necesidad social imperiosa”.

Eso situaba el escrutinio de Batasuna en el terreno de los fines tanto como en el de los medios y dejaba el mensaje claro de que, tratándose de la garantía de los derechos fundamentales, toda democracia ha de ser una democracia militante.

Aquella política antiterrorista no tuvo continuidad. Vivimos un penoso retroceso desde aquel marco conceptual y político.

El marco según el cual la Constitución y el Estatuto no iban a ser objeto de negociación ni por presión del terror ni por su cese y en el que los agentes políticos del entramado de ETA no podrían ya aprovecharse fraudulentamente de las instituciones.

Aquel capital cívico y político se dilapidó. Hoy, quienes habían sido estrechados hasta ocupar el sitio que les corresponde –el basurero de la historia–, han sido blanqueados para poder reconvertir su tenderete en “punto limpio”.

Los responsables de blanquear al entorno político de ETA, los normalizadores del post-terrorismo, los inventores del cuento de la “ETA buena” y la “ETA mala”, han metido a España en un atolladero tan inmoral y peligroso como estúpido e improductivo. Así de claro, así de crudo y así de rotundo.

Por eso creo que la memoria de las víctimas del terrorismo consiste, entre otras muchas cosas, en recordar una tarea pendiente.

El terrorismo asesinaba para difundir el terror y hacer de ese miedo un elemento de presión a favor de una muy concreta pretensión política.

Los atentados de ETA pretendieron poner en jaque el éxito colectivo de 1978. Su objetivo último siempre fue la convivencia constitucional.

Por preservar la herencia de libertad y democracia que la generación de la Transición nos legó, más de 800 compatriotas dieron sus vidas.

Su memoria constituye el pilar moral de nuestra democracia. Ellas son sus víctimas referenciales, antes que cualesquiera otras, porque no cayeron por representar ningún bando, sino la libertad de todos.

Culminada la Transición, decretada la Amnistía y promulgada la Constitución, la principal amenaza para la consolidación democrática fue, durante muchos años, el terrorismo de ETA.

Esa campaña afectó con mucha mayor virulencia, y durante más tiempo, a la España democrática que a la dictadura.

Por eso no caben aquí analogías anacrónicas ni lecturas interesadas de la Historia. Una guerra civil que dividió a España por la mitad no tiene parangón con la agresión terrorista de una banda criminal a una democracia consolidada.

Por eso resulta imperdonable equiparar dos bandos de españoles en guerra civil con una banda terrorista en guerra contra todos los españoles.

No cabe barajar “contendientes” para hacer de los asesinados por el terrorismo una variante más entre las víctimas de un “pasado violento” a quienes la ley de “memoria democrática” viniera a resarcir en montón.

Una memoria equilibrada de la guerra civil debe hacer abstracción de bandos, hoy anacrónicos, para deslegitimar la guerra misma. Una memoria equilibrada del terror etarra debe recordar responsabilidades próximas y buscar su deslegitimación.

La reparación debida a las víctimas implica la deslegitimación de las coartadas ideológicas con que se quiso justificar su asesinato.

Esa reparación debe incluir: el reconocimiento no sólo del daño causado, sino el de su injusticia e ilegitimidad; la denuncia del aplauso a los asesinos; y el recuerdo crítico del silencio que rodeó a las víctimas y a los amenazados.

Estas deben ser las auténticas prioridades de cualquier política de memoria mínimamente decente.

Por eso se debe dar una negativa resuelta a reescribir la historia, y a todo intento de extender responsabilidades para difuminar culpas.

Por eso no se debe mercadear con las condenas; se debe garantizar su cumplimiento.

Y, desde luego, por eso mismo es inconcebible pactar con Bildu los contenidos de ninguna política de memoria.

Se califican a sí mismos quienes elevan a la categoría de socio estratégico a la marca sucesora de Batasuna, que todavía distingue entre sus cuadros a los últimos jefes de la banda y presenta listas manchadas de sangre.

Hoy conviene recordar algunas cosas que tantos abogados de una memoria demasiado selectiva se empeñan en hacer olvidar.

Por ejemplo, que la pretensión de Bildu de volver a la legalidad se basó en unos estatutos en los que la expresión del “rechazo de la violencia” quería hacer creíble la ruptura con la banda a partir de ese momento. Pasadas complicidades se dieron, sin más, por extinguidas.

Como no estaban dispuestos a decir nada de la violencia irreparable que ETA ya había practicado, esperaban que el futuro les ahorrara su aparente compromiso.

Pero si ETA hubiese vuelto a atentar, ya legalizados, uno de los dirigentes de Bildu ya precisó que “la exigencia a los cargos electos es de 'rechazo' y 'separación', no de 'condena’”.

Y así hasta hoy mismo, los herederos políticos de ETA siguen sin pronunciar la palabra “condena” para denunciar la trayectoria histórica de la banda.

Hace pocos días recordaba, en el aniversario del asesinato de Manuel Giménez Abad, que Bildu integra un bloque parlamentario dispuesto a reprogramar nuestra memoria para cancelar a las víctimas asesinadas por ETA como referencia democrática prioritaria.

En aquel acto declaré la principal razón para no consentirlo: recordar que su memoria tiene significado político.

Porque la intención de sus asesinos fue eliminarlas como obstáculos a su pretensión política.

Y por eso, el significado político de las víctimas asesinadas hace intolerable que los objetivos históricos de ETA puedan orientar ninguna reforma, ninguna política.

Esta idea la expresa Fernando Savater diciendo que “ETA mató para algo y ahora vivimos en ese algo”.

Así es. Vivimos disputando a los herederos del terror la memoria de lo que pasó y un porvenir distinto al planeado por quienes les nombraron sus albaceas políticos.

Por tanto, honrar hoy la memoria de todas las víctimas asesinadas es comprometerse, en el presente, con una tarea bifronte, que mira al pasado y al futuro: por un lado, atajar la impunidad histórica a que aspiran los herederos de ETA y por otro, impedir que su legado político se materialice.

Y debo recordar que no invento nada: los principios que reivindico forman parte del ordenamiento jurídico.

Es justo lo que dice la Ley de 2011 de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, en su Preámbulo. Literalmente:

“el significado político de las víctimas del terrorismo compromete al Estado en la defensa de todo aquello que el terrorismo pretende eliminar para imponer su proyecto totalitario y excluyente; (...) el uso de la violencia para imponer ideas en democracia envenena definitivamente éstas y convierte, medios y fines, en un todo incompatible con la libertad, el pluralismo y la democracia”.

Toca, de una vez, hacer efectivas previsiones legales y morales que son requisitos de mínima decencia social.

Sí, hoy está en juego hacer efectiva la derrota de ETA. Eso implica impedir que su final acabe siendo recordado como la conclusión de una guerra cuyas víctimas fueran responsabilidad compartida entre los terroristas y el Estado.

Porque, en tal caso, los criminales quedarían convertidos, ante la historia, en combatientes y las víctimas del terrorismo en una clase más de víctimas, no en las víctimas referenciales de la democracia española.

Por lo demás, mientras un 60% de jóvenes españoles siga sin saber quién fue Miguel Ángel Blanco, ni por qué murió, todo intento de manipular la memoria colectiva, dosificando recuerdo y olvido, será una mixtificación imperdonable.

Muchas gracias.